



# Solicitud de Propuesta Comercial “Licencias de Software Seguros- ISS”

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



## 1.- ¿Qué es AMSZO?

Es una asociación entre las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para la seguridad ciudadana de la zona oriente de Santiago.

Esta asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana a través del uso estratégico de sus recursos y servicios. Coordinando acciones conjuntas entre las comunas socias, optimizando los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad de cada una de las comunas asociadas.

Por lo anterior, la AMSZO en lo que respecta al proyecto de seguridad de Lo Barnechea, requiere una ampliación y extensión de licencias que leen patentes y detectan excesos de velocidad de la totalidad de las cámaras y pórticos de televigilancia existentes para la seguridad comunal, como así también de todas las implementaciones futuras durante los próximos años.

## 2.- Objetivo de la propuesta

En el marco de sus objetivos, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad ciudadana de la Zona Oriente requiere, de acuerdo a estadísticas de accidentes de tránsito por exceso de velocidad, estadísticas delictuales respecto de vehículos que circulan sin patente por la comuna, de acuerdo a los futuros proyectos y por crecimiento tecnológico en video vigilancia, expandir las licencias LPR del software SECUROS de ISS implementado en la Ruta G-21, para la captura de placas patentes, las cuales se implementarán en todos los pórticos lectores de patentes como también en todos los puntos que detectarán excesos de velocidad.

**Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



### 3.- Especificaciones Técnicas

AMSZO requiere la adquisición de 107 (ciento siete) licencias LPR para el Software Seguros de ISS, que se utilizará para la gestión de cámaras lectoras de patentes, marca y modelo, detección de excesos de velocidad, alarma y advertencia de vehículos sin placa patente.

Los códigos de compra de las licencias son las siguientes:

Cantidad	Tipo licencia Software ISS
01	SOS API
01	SOS-REP
107	SOE-CAM
107	LPR-H
107	IF-LPR-CMM

Para efectos, la Asociación recibirá las propuestas comerciales de distintos proveedores de tecnología, quienes deberán otorgar una cotización relativa exclusivamente a las licencias solicitadas.

Se indica desde ya que las cotizaciones u otras ofertas de otro tipo de licencias, no serán consideradas para este proceso.

### 4.- Ítems de Evaluación

Amszo Evaluará las propuestas que cumplan con los requerimientos señalados en este documento.

Se indica que los oferentes que cumplan, serán evaluados de acuerdo a la oferta económica que expresen en el Anexo N° 3 de esta solicitud, siendo este el único elemento que determinará la elección del oferente.

### 5.- Duración del contrato

La duración del contrato será desde la adjudicación hasta el término de la garantía del software.

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



## 6.- Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por el Asesor de TI de la Asociación, quien verificarán si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos señalados en el punto N°4 del presente documento.

La comisión evaluadora estará compuesta por el Secretario Ejecutivo de AMSZO, el Asesor de TI de la Asociación, y el Director de Seguridad Publica de la Municipalidad de Lo Barnechea, quienes analizarán la propuesta y establecerán la oferta más conveniente para la Asociación.

## 7.- Plazo de remisión de ofertas

Se establece que la fecha de recepción de ofertas es a más tardar el día 20 de diciembre de 2021, por correo electrónico remitido a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, dirigido a Jorge Orellana [jorellana@amszo.cl](mailto:jorellana@amszo.cl), señalando en el asunto “PROPUESTA COMERCIAL LICENCIAS DE SOFTWARE SECUROS - ISS”.

Declaración Esencial:

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores las ofertas del licenciamiento indicado en el presente documento, a objeto que la AMSZO analice los valores y opte por la mejor alternativa para institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de AMSZO respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes

Toda documentación NO será devuelta al proponente.

Consultas:

Cualquier consulta sobre el proceso comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: [jorellana@amszo.cl](mailto:jorellana@amszo.cl) con copia a [contacto@amszo.cl](mailto:contacto@amszo.cl).

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

*“Licencias de Software Seguros - ISS”*

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

\*\*\*\*\*

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA

*“Licencias de Software Seguros - ISS”*

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Licencias de Software Seguros - ISS” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

\* \* \* \* \*

**Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO Nº 3

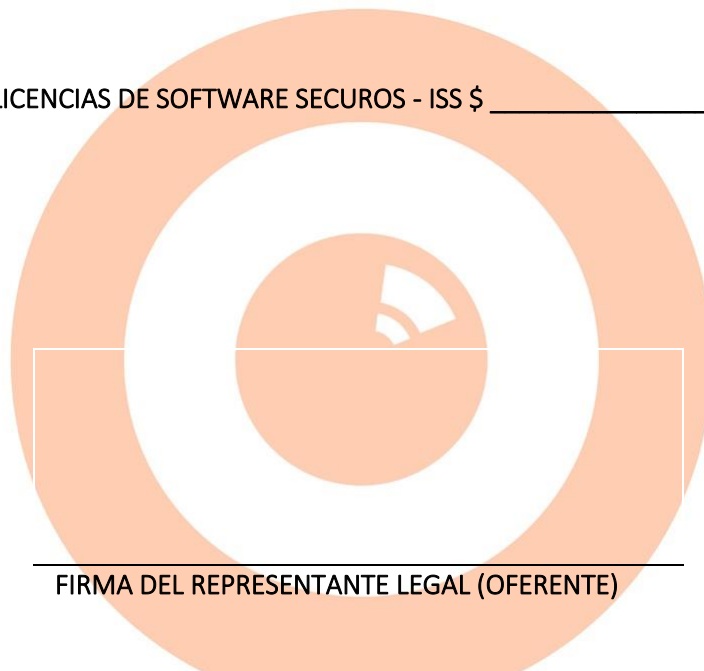
OFERTA ECONOMICA

*"Licencias de Software Seguros - ISS"*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

VALOR COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE SEGUROS - ISS \$ \_\_\_\_\_ (NETO)



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

\*\*\*\*\*

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA